ID DOCUMENTO: XHmvhGv+4XleWaxj+k35uug24W4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia

Ayuntamiento de Burgos

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "*Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para la colaboración en la organización de actividades de sensibilización: comercio justo y semana solidaria*", convocada el veintiséis de mayo de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Daria Hulika

Quedando como suplentes:

Cristina Castrejón Paredes

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 19 de junio de 2023
EL RECTOR
P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)
EL VICERRECTOR DE RELACIONES
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA

SALAZAR MARDONES GONZALO - 13303173L

Firmado digitalmente por SALAZAR MARDONES GONZALO - 13303173L
Fecha: 2023.06.23 09:28:04 +02'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-06-2023 10:59:05
SALAZAR MARDONES GONZALO	23-06-2023 09:28:04